21/07/2015

Osorno: En prisión preventiva quedan dos imputados por receptación

En prisión preventiva quedaron dos imputados que esta mañana la Fiscalía formalizó por el delito de receptación en Osorno. De acuerdo a los antecedentes que el Ministerio Público expuso en la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación desarrollada ante el Juzgado de Garantía, se encontraron en poder de éstos especies que provenían del robo a una vivienda ocurrido el pasado jueves.

"Pasan a control y son formalizados y dos de ellos quedan presos preventivos y una imputada queda con medidas cautelares", señaló la tras la audiencia el fiscal Matías Montero Harboe, quien añadió que "el delito de receptación es una consecuencia de aquellos atentados contra la propiedad y ellos son una de las líneas de persecución que se ejercen con mayor fuerza por parte de la Fiscalía, en el entendido que son las vías por las cuales se reducen los bienes que fueron objeto del delito de robo. En este contexto es que la petición fue derechamente la prisión preventiva para los tres imputados y en dos de ellos el tribunal acoge esta petición".

En su exposición, el representante del Ministerio Público indicó que en el marco de diligencias que se encontraba desarrollando la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones en la población Bernardo O'Higgins de Osorno, se encontraron en poder de una pareja parte de las joyas y un notebook, especies que habían sido denunciadas por un delito de robo en lugar habitado ocurrido el pasado jueves 16 de julio. Al momento de la detención, uno de ellos refiere que en un domicilio de esa población había más especies y allí se encuentran más joyas y se procede a la detención de otra implicada en esta causa. Todas las especies recuperadas ya fueron devueltas a la víctima.

Los dos imputados en prisión preventiva son Carlos Gacitúa Villegas y Eva Camaño Manquepán, mientras que la imputada Pamela Delgado Moya quedó con medidas cautelares de arraigo nacional, firma periódica y prohibición de acercarse al lugar afectado por el robo. Se determinó un plazo de 30 días para el desarrollo de las diligencias investigativas.